



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**FORMALIZAR LA REINCORPORACIÓN
DEL DIPUTADO IGNACIO ALONSO
LANGARICA ÁVALOS, COMO
INTEGRANTE DE LA TRIGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO.**

ÚNICO. - Cesan los efectos del acuerdo aprobado en fecha primero de febrero de 2018 que autorizó licencia al C. Ignacio Alonso Langarica Ávalos y se formaliza la reincorporación a su cargo como Diputado de la Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit.

Artículos Transitorios

Primero. - El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo. - Para su conocimiento y efectos conducentes notifíquese el presente decreto a los CC. Ignacio Alonso Langarica Ávalos y Manuel Navarro García.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


Dip. Eduardo Lugo López
Presidente


Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria


Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.